



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 369 -2010 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 20 de julio del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

VISTO :

El viaje del Sr. Alcalde a la Ciudad de Lima en comisión de servicio oficial y a la Ciudad de Chiclayo a la firma del Convenio Marco con la Municipalidad de Loja.

CONSIDERANDO :

Que, ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, es necesario designar al Regidor que deberá encargarse de las funciones de Alcaldía y el funcionario que se hará cargo de la parte administrativa, mientras dure dicha ausencia del titular.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ausencia del Dr. César E. Flores Pinedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a partir del 21.07 al 23.07.2010.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía a la Regidora JANINA MORI PAREDES, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, las funciones administrativas al CPC. RENAN BERNALES VASQUEZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

GESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE